



VALLENAR, 20 ENE 2012

0557

DECRETO EXENTO N°: _____/

VISTOS:

- 1.-El informe Socioeconómico N° 172 del 12 de Enero del 2012, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita ayuda asistencial a Doña Marcela Cortes Bordones, Rut.: 16.184.204-4.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Doña Marcela Cortes Bordones, Rut.: 16.184.204-4, para cancelación deuda contraída con funeraria Santa Teresita por concepto de traslado de hijo Maximiliano Bravo Cortes Q.E.P.D., por la suma de \$110.000.- (Ciento diez mil pesos), a nombre de Funeraria Santa Teresita, Rut. N°: 87.972.700-6.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 "Transferencias Corrientes" asignación 01-007 "Asistencia social a personas naturales" Área de Gestión 4-20-20 "Asistencia en General" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

[Firma]
 KARINA ANDREA ZARATE ROHRIGUEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
 RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
 ASEO Y ORNATO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/KAZR/HHAA/mmvm.-